

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL
CIRCUITO JUDICIAL DE PALMIRA VALLE

Palmira, Valle del Cauca, 09 de diciembre del 2020.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 787

Referencia. PROCESO EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA
Ejecutante. COLFONDOS S.A.
Ejecutado. CARLOS A CASTAÑEDA Y CIA S.C.A
Radicación. 76-520-31-05-002-2020-00037-00

Se allegó por medio del correo electrónico escrito remitido por el doctor RODRIGO POLANCO MUÑOZ, en calidad de apoderado judicial de la sociedad CARLOS A CASTAÑEDA Y CIA S.C.A, conforme a la escritura pública No 2.732 del día 20 de septiembre de 2013, que se anexa. Por lo cual en primer lugar se procederá a reconocerle personería a tal apoderado y a tener por notificado por conducta concluyente a la parte de demandada.

Ahora, antes de resolver lo pertinente con relación a la procedencia o no de la orden de pago, o de la terminación del presente proceso por pago de la obligación, se correrá traslado a la parte demandante para que se pronuncie al respecto. Remítase dicha solicitud por correo electrónico.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira,

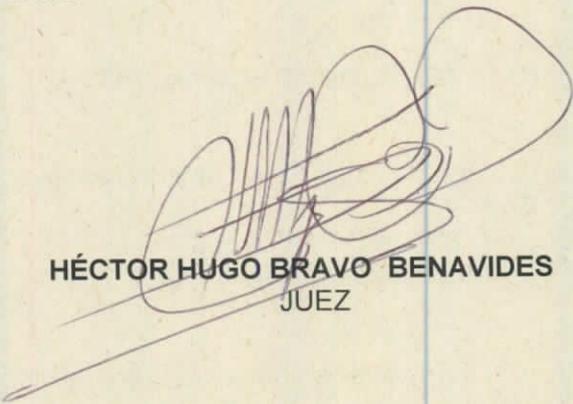
RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA amplia y suficiente al doctor RODRIGO POLANCO MUÑOZ, abogado en ejercicio identificado con cedula de ciudadanía No. identificado con la cédula No. 1.113.634.593 de Palmira, con tarjeta profesional No. 202.470 del C.S.J en calidad de apoderado judicial de la sociedad CARLOS A CASTAÑEDA Y CIA S.C.A

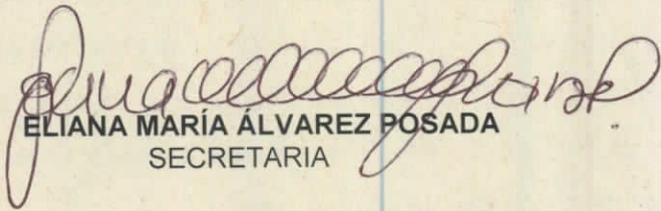
SEGUNDO: Tener notificada por conducta concluyente a la parte de demandada.

TERCERO: CÓRRASE traslado por el término de tres días a la parte ejecutante de la solicitud de terminación por pago, formulada por el apoderado de la sociedad CARLOS A CASTAÑEDA Y CIA S.C.A. Remítase dicha solicitud por correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
JUEZ

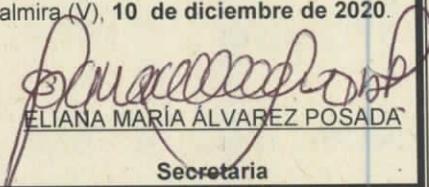


ELIANA MARÍA ÁLVAREZ POSADA
SECRETARIA

Juzgado 2º Laboral del Circuito
Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 101** de hoy se notifican
las partes del auto anterior.

Palmira (V), **10 de diciembre de 2020.**



ELIANA MARÍA ÁLVAREZ POSADA

Secretaria